

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 127/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por expediente N° 225/85 -STJ- la Jefe de Despacho de la Delegación Archivo de la Tercera Circunscripción Judicial, Dña. Ana María de los Ángeles CAMINOA presenta su renuncia al cargo, para acogerse al beneficio de la Jubilación por invalidez.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 22 de julio de 1985, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho de la Delegación Archivo de San Carlos de Bariloche, Dña. Ana María de los Ángeles CAMINOA (L.C. N° 6.049.940).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.